

EXP-UNC:0054865/2017**CÓRDOBA, 19 MAR 2018****VISTO**

Que el Sr. Mateo Domingo MALDONADO EULIARTE, DNI 39,885,454, ha solicitado PASE como alumno de la carrera de Licenciatura en Psicología del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Fundación H. A. Barceló a esta Facultad de Psicología y EQUIVALENCIAS de las asignaturas: Introducción a la Psicología; Psicología Evolutiva de la Niñez; Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea; Biología Evolutiva Humana Cátedra II; Psicoestadística Descriptiva e Inferencial; Psicoanálisis; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Metodología de la Investigación Psicológica; y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas: Psicología General; Psicología y Epistemología Genética; Historia de la Psicología; Integración Bio-Psico-Social; Introducción a la Estadística aplicada a la Psicología; Fundamentos de Antropología; Fundamentos de Sociología; Métodos Cualitativos de Investigación; Teoría Psicoanalítica Freud; Teoría Psicoanalítica I; Semiótica y Lingüística, de la carrera de Licenciatura en Psicología del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Fundación H. A. Barceló; así como los programas oficiales de las mismas.

Que asimismo el Sr. MALDONADO EULIARTE ha presentado la constancia de cancelación de matrícula y de no sanción disciplinaria en aquella Universidad.

Que ha cumplimentado con las reglamentaciones vigentes.

Que los profesores a cargo de las cátedras correspondientes a las asignaturas para las que se solicitan las equivalencias se han expedido respecto a las mismas quedando pendiente para analizar la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.

Por ello,


Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0054865/2017

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar el PASE al Sr. Mateo Domingo MALDONADO EULIARTE, DNI 39,885,454, proveniente de la carrera de Licenciatura en Psicología del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Fundación H. A. Barceló a esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: El Sr. Mateo Domingo MALDONADO EULIARTE deberá concurrir al Área de Enseñanza de esta Facultad, a efectos de cumplimentar toda la documentación que le fuera requerida para la obtención de su matrícula.

ARTÍCULO 3º: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que el alumno haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera.

ARTÍCULO 4º: Otorgar equivalencia al Sr. Mateo Domingo MALDONADO EULIARTE en el CURSO DE NIVELACIÓN de la Facultad de Psicología de ésta Universidad PREVIO COLOQUIO sobre los siguientes temas: el Rol de la Universidad como institución social, el rol del estudiante y del egresado universitario.

ARTÍCULO 5º: Otorgar equivalencia en las asignaturas Introducción a la Psicología con una calificación de 10 (diez) puntos; Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea con una calificación de 4 (cuatro) puntos; Psicoestadística Descriptiva e Inferencial con una calificación de 8 (ocho) puntos.

ARTÍCULO 6º: Otorgar equivalencia en la asignatura Psicoanálisis PREVIO COLOQUIO de las unidades 7 a 13 inclusive.



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0054865/2017

ARTÍCULO 7º: No otorgar equivalencia en las asignaturas Psicología Evolutiva de la Niñez; Biología Evolutiva Humana Cátedra II; Metodología de la Investigación Psicológica.

ARTÍCULO 8º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 272



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. CLAUDIA TORCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA